

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA -ANEXO No 1



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ

Misión: Somos un organismo de control que, en conjunto con los habitantes de la ciudad, defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y ordenes de las autoridades en el Distrito capital.

visión: A 2016, los habitantes de conocen y reconocen que hemos conseguido avanzar en la construcción de ciudadanos, movilizandolos todos nuestros medios de acción normativa, disciplinaria y de apoyo ciudadano en la defensa efectiva del interés público y colectivo y los Derechos Humanos en el Distrito Capital.

| IDENTIFICACIÓN | | ANÁLISIS | | VALORACIÓN | | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | | | |
|---|--|----------|---|---|---------|-----------------------|------------|---------------------------|---------|--|---|---|
| Proceso y Objetivo | Causa | Riesgo | | Probabilidad de Materialización | | Tipo de Control | | Administración del Riesgo | | Acciones | Responsable | Indicador |
| | | No. | Descripción | Casi Seguro | Posible | Preventivo | Correctivo | Evitar | Reducir | | | |
| Ministerio Público: Intervenir en el proceso penal ante los Fiscales Locales, Seccionales, Jueces Penales Municipales y Policía Judicial, selectivamente de acuerdo a los criterios de intervención del Ministerio Público de la Personería de Bogotá, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y/o derechos y garantías fundamentales. | por desconocimiento no se verifica el debido proceso de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley | 10 | Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes, para favorecer intereses particulares | | x | x | | x | | Implementar una hoja de ruta que garantice la verificación del debido proceso. | Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público | Hoja de ruta implementada |
| | debido a la inseguridad jurídica que genera los constantes cambios en la legislación y regulación tiene como consecuencia la falta de unificación de criterios de los agentes del Ministerio Público | | | Se concibe por parte del usuario desconfianza en la función que ejerce el Ministerio Público y se presume el favorecimiento de intereses particulares o de las autoridades. | | X | x | | x | | Realizar jornadas de actualización y discusión normativa y jurisprudencial para los Ministerios Públicos con el fin de capacitarlos para ejercer una mejor función ante las instancias correspondientes | |
| Disciplinario: Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito, siguiendo los lineamientos del Código Disciplinario Único, obteniendo una decisión de fondo según la evaluación probatoria. | por dadas de particulares o amenazas encaminadas a impedir avance de la indagación preliminar | 11 | Dilatación de los procesos de investigación con el propósito de obtener beneficios particulares | | x | x | | x | | Determinar tiempos para realizar la indagación preliminar y las demás etapas de los procesos disciplinarios | Personería Delegada para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios | No de procesos a los que se le realizó la indagación preliminar en el tiempo establecido/ total de procesos con apertura de indagación preliminar |
| | por interés particular del funcionario | 12 | Exceder facultades legales en los fallos | | x | x | | x | | Realizar jornadas de sensibilización sobre prevaricato a los funcionarios del eje disciplinario. | | jornada de capacitación realizada. |
| Gestión Administrativa y Financiera | En el desarrollo de los pliegos de condiciones o términos de referencia se establecen reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos para favorecer a determinados proponentes. | 13 | Pliego de condiciones hechos a la medida de una firma en particular | | x | x | | x | | Buscar la efectividad de los mecanismos de control para imponer las sanciones a los infractores del estatuto contractual, particularmente a los interventores. | Oficina de Control Interno. | Servidores públicos sancionados. |
| | se pretende favorecer a un proveedor en particular | 14 | restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones | | x | x | | x | | | | |
| | se busca favorecer al contratista en el momento de la revisión técnica de los contratados por la entidad y que no cumple con las características establecidas en el objeto contractual | 15 | designar a supervisores que no cuentan con los conocimientos suficientes para desempeñar la función | | x | x | | x | | Evaluar los perfiles de los funcionarios para determinar las competencias con las que cuenta antes de designarlos como supervisores | Directora Administrativa y Financiera | formato de evaluación de perfil diligenciado |
| Gestión Documental | saturnar al funcionario de muchas obligaciones, con el fin que este no pueda ejercer la función de supervisión conforme a lo establecido por la ley | 16 | Concentrar labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal | | x | x | | x | | Determinar un tope máximo de supervisiones que puede realizar un funcionario de la entidad e informarlo mediante una circular. | Directora Administrativa y Financiera | circular emitida. |
| | no se le da cumplimiento a lo estipulado por la ley 594 de 2000 | 17 | deficiencias en el manejo documental y de archivo | | x | x | | x | | Revisar el proceso de gestión documental con el fin de determinar la conformidad con respecto a la normatividad vigente. | Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos. Dirección de Planeación | Procedimiento revisados, ajustados y operando. |
| Comunicación | Evitar el control social de la entidad | 18 | ocultar a la ciudadanía la información considerada pública. | | x | x | | x | | Hacer una revisión a la página web de la entidad y proponer acciones que faciliten la consulta de los ciudadanos de la información que en esta reposa. | Dirección de Planeación, Dirección de TICs, Oficina Asesora de Divalgación y Prensa. | Página web revisada y con toda la información de ley accesible a los ciudadanos. |